



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 007/ -

LISANDRO TAPIA SANDOVAL, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chiguayante, Certifica que la Sesión Extraordinaria N° 09 del Concejo Municipal de Chiguayante, citada para el 01 de Abril de 2021, a las 11:00 horas, se suspendió a las 11:17 horas por falta de quórum, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 86°, y Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, Título VI. De los quórum para sesionar y para adoptar acuerdo, A.- Del quórum para sesionar, artículo 34° inciso 1 y 2.

Se deja constancia que estuvieron presentes para sesionar el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Luis Ríos Melillán, y con la ausencia de los Concejales, Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Además, se contó con la asistencia, por el tema que se iba a tratar, de la Alcaldesa Subrogante, señora Lissette Allaire Soto; Director de Control, señor Miguel Guerrero Maldonado; Director de Asesoría Jurídica, señor Rodrigo Díaz Aguilera; Director de Secplan, señor Héctor Silva Gormaz; Director de Obras Municipales, don Marco Muñoz Castro; Director de Aseo y Ornato (S), señor Jonathan Fuentes Castro, como otros funcionarios de las distintas Direcciones Municipales.

Se extiende el presente certificado, con el fin de ser publicado en la plataforma de Transparencia Activa.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Chiguayante, abril 01 de 2021

LTS/rmv